



Acta N° 771 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
29 – ENERO – 2010

INDICE

I	Aprobación de actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Fondo de Mejoramiento de la Gestión	05
	3.2.- Postulación de proyectos a “Programa de Recuperación Urbana y Desarrollo Regional” Acuerdo N° 1716	06 08
	3.3.- Pasantía a Colombia Acuerdo N° 1717	09 10
	3.4.- Itinerario de Modificación N° 4 del Plan Regulador Comunal Acuerdo N° 1718	10 16
	3.5.- Modificación Ordenanza de Aseo	17
IV	Varios	29

Acta N° 771 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 29 de enero del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:01 horas, se inicia la sesión N° 771 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Mauricio Ovalle Urrea; Marcela Silva Nieto; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Marcela González, Directora de SECPLA y Administradora Municipal Subrogante; y Sra. Daniela Iturra, Directora de Asesoría Jurídica Subrogante.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a este Concejo del 29 de enero del año 2010, esta es la sesión ordinaria N° 771.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Fue enviada a cada uno de ustedes, para su conocimiento y observaciones, el acta de la sesión ordinaria N° 770. No sé si hay alguna observación o comentario. Bien, se entiende aprobada. Vamos a las Cuentas.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: La primera de ellas, estamos en periodo ya de vacaciones, ustedes verán en la mesa que hay varios subrogantes, además de algunas ausencias de Concejales que se han excusado. Como Administradora Subrogante está la Sra. Marcela González, como Directora Jurídica Subrogante la Sra. Daniela Iturra. En este marco, también hubo subrogancia los 3 días anteriores. Como Alcaldesa Subrogante estuvo Marcela González, por cuanto yo estuve 3 días en comisión de servicios, en actividades de la Asociación Chilena de Municipios y también en otras propias municipales, de cada uno de nuestros pilares estratégicos, en la ciudad de Valdivia, Osorno y Puerto Montt. Hay dos Concejales que también están en estos distintos encuentros, particularmente el Concejal Christian Vittori no está aquí por esa razón, porque está participando en un encuentro cuyo tema es las finanzas municipales, en Valdivia, el que me correspondió inaugurar el día martes. En

otras Cuentas, agradecerles a los Concejales el apoyo que hemos tenido por lo que ya fue visto también en la comisión del CORE, Parque Tres Poniente y por lo tanto el próximo día miércoles 3, en la tarde, a las 15:30 horas, el CORE va a votar dos proyectos nuestros, que tienen una recomendación positiva. Uno de ellos es el proyecto de contenedores, son 780 millones de pesos y otro es el Parque Tres Poniente, por 1.300 millones de pesos, cifras aproximadas, ambas. Por lo tanto, si nos va bien, sería un aporte a la inversión para la comuna de 2.000 millones de pesos a ejecutar durante el año 2010 y con un impacto bastante grande, ambos, porque son muy masivos. Recordemos que son más de 20.000 contenedores los que vamos a estar distribuyendo. Así que señalar aquello, que si alguno de ustedes pudiera tener alguna conversación con algún consejero. Se agradecería, de aquí al día miércoles, que es la votación. En esta semana terminan los paseos de todo lo que es Mallinco. Ha estado bastante bien, se han hecho los aumentos de contratación, para poder acoger ese aumento de demanda que fue planteado por cada uno de ustedes. Pero la verdad es que ha sido bastante positivo el trabajo en el Parque Mallinco y todos los paseos. La verdad es que ha habido muy buena disposición de las juntas de vecinos, pero vemos que esto no sólo son los paseos, sino que también tiene una lógica de apoyar el asociativismo, por cuanto se hace a través de las juntas de vecinos, esa es la relación. Lo tercero, hay dos pasantías al extranjero, que se van a hacer durante el mes de febrero, marzo, una de ellas la traigo como punto de Tabla, para que demos autorización, básicamente son sobre temas de juventud. Una es en Santa Fe, en Rosario, Argentina, que es una invitación que nos hace la Asociación Interamericana de Juventud, es la segunda etapa de una que ya hicimos con el Concejal Jara, para conocer experiencias de juventud. La semana pasada informé de la visita de esta delegación aquí en nuestra comuna y hacer el informe definitivo en marzo. Y la otra es en Colombia, en Bogotá, también sobre experiencias de juventud, que es un premio que recibe nuestra municipalidad por buenas prácticas en juventud, que lo otorga el Gobierno. Hay dos equipos que van, junto a equipos municipales, uno de ellos hemos pedido que vaya encabezado por una Concejala, entonces lo voy a incluir dentro de la Tabla. La quinta Cuenta es que está lista la presentación para hacer a las Comisiones conjuntas de Finanzas y SMAPA, sobre las alternativas de fondos de largo plazo para financiar la inversión. Hemos visto distintas alternativas, el leaseback es una alternativa, otra alternativa son los contratos BOT del área sanitaria y otra alternativa es la securitización, que es un compromiso, la venta de los flujos futuros, hay otras alternativa, no son alternativas de deuda, sino que son de financiamiento de largo plazo, que queremos plantearlas en una comisión conjunta, porque requiere de un análisis en detalle de los pro y contras de cada una de ellas. Entonces está lista esta presentación, para que sepan ustedes, podamos juntar las agendas, probablemente si no el lunes próximo, va a ser ya a la vuelta de vacaciones. Estas son las Cuentas.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Me llegó el Ordinario N° 316, de 2009, respecto de carta presentada el 3 del 11 del 2009, Materia, Respuesta de Carlos Henríquez Calderón, Gerente de CODEDUC, a Carlos Jara, Concejal Ilustre Municipalidad de Maipú. Por intermedio de la presente, junto con saludarle damos respuesta a su denuncia, realizada mediante carta fecha 3 del 12 del 2009, presentada ante el Concejo Municipal, sobre presuntas anomalías en el proceso de construcción del proyecto PMU, edificación multicancha techada Colegio Reino de Suecia. De acuerdo a lo anterior podemos señalar: 1) Se ha solicitado al profesional responsable del diseño estructural, ingeniero calculista, que emita un informe técnico al respecto. Junto con este documento nuestro departamento de arquitectura, que actúa como unidad técnica en este contrato, ha emitido también un informe. En estos dos documentos se aclaran las dudas planteadas sobre las soluciones estructurales y del control administrativo del contrato, dando como respuesta final que la estructura del proceso de construcción no presenta peligro de desplome, sino que posee problemas de montaje, los cuales están siendo resueltos por la constructora. 2) Junto con demostrar el informe del profesional responsable, aclara que el diseño de los estándares y normativas de resistencia sísmica y sus materiales indica que estas afirmaciones en cuanto a la estructura, no presenta una base fundada en el conocimiento técnico especializado al respecto, tal como lo corrobora el mismo Sr. Freddy Silva, en su calidad de representante legal de la Constructora F Silva y Cía. Ltda., al concretar con CODEDUC, para revisar las observaciones planteadas. 3) También es necesario recalcar que las solicitudes de aumento de plazo de las obras extraordinarias son decretadas por el ITO, quien analiza si las causas son atribuibles al contratista en el caso, o si las obras solicitadas corresponden a obras extraordinarias, o la empresa debió contemplarlas desde el inicio. Junto con esta información anexamos la siguiente documentación: Informe N° 29 del Departamento de Arquitectura de CODEDUC; Informe estructural, emitido por funcionario responsable ingeniero calculista, que debido a la denuncia planteada, hemos redoblado los controles, tanto por el ITO externo, como por nuestro ITO y desde el Departamento de Arquitectura. Finalmente el Jefe de Administración y Finanzas y Jefe de Arquitectura, realizó el informe de avance de la obra, enviándonoslo para su conocimiento y agradeciendo su preocupación, ya que nos permite aclarar situaciones, mediante los controles. Se despide atentamente de usted, Carlos Henríquez Calderón, Gerente de CODEDUC. Naturalmente aquí están todos los informes, las fotografías, las explicaciones, que nos las voy a pasar a leer ahora, pero por lo menos esto ya nos deja un poco más tranquilos, respecto de las observaciones que se hicieron, efectivamente habían algunas situaciones que se están regularizando. Eso es todo lo que puedo decir por ahora.

Sr. Presidente: Gracias Presidente de la Comisión de Educación. ¿Alguna otra Cuenta de Comisiones? Bien, estamos entonces. Quiero solicitar la aprobación de ustedes para incorporar tres puntos, de fácil despacho, a la Tabla. Uno es la entrega del material para el Fondo de Mejoramiento de Gestión; segundo, el compromiso de mantención para postulación de proyectos al Gobierno; y tercero, autorización de una comisión de servicios, en el caso de una de las Concejalas aquí presente, para el viaje a Colombia, que me referí anteriormente. ¿Los incluimos en la Tabla? OK. Voy a partir con las tres cosas que acabo de incorporar.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Fondo de Mejoramiento de la Gestión.

Sr. Presidente: Les hacemos entrega a cada uno de ustedes, de la propuesta preliminar del Fondo de Mejoramiento de la Gestión 2010. Hemos recibido la información esta semana, ya lo vimos en el Directorio de la Corporación, la información es que tenemos que presentar antes de finales de febrero la postulación, con aprobación del Concejo, al Fondo de Mejoramiento de Gestión. Recordemos que el Fondo de Mejoramiento de Gestión es una iniciativa que por tercer año se estaría desarrollando, que se postula vía proyectos, un conjunto de ítems para distintas materias en el área de la educación, que en general no pueden ser materias de carácter docente, ni de carácter específico relacionados con el aula, hay cierta sensibilidad, pero en general no puede ser así. No nos han dado específicamente cuál es la señal presupuestaria, pero se apunta a que vamos a tener un monto similar al del año pasado. Lo discutimos largamente en el Directorio de la Corporación y hay un conjunto de criterios generales que entre un 40 y el 50% del fondo se destine para el fondo de retiro de profesores y el resto tenemos un conjunto de iniciativas, donde está todo lo que es la campaña de matrícula y asistencia, de manera tal de mejorar la matrícula y asistencia, el tema de fondo concursable de los profesores, cosa que hemos mantenido en la gestión anterior y retomar algunas cosas que han tenido éxito en los fondos anteriores, como las actividades deportivas y los temas de clima laboral. Esta es una propuesta preliminar, para ser discutida con la Comisión de Educación, entendiendo que el Gerente de la Corporación ya tomó contacto con el Presidente de la comisión, de manera de poder resolver esto en el Concejo del 25 ó del 26 de febrero y con ello ser presentado al Gobierno oportunamente y tener estos fondos para la Corporación de Educación. Se ofrece la palabra, ¿no sé si quiere comentar alguna cosa Presidente de la comisión?

Sr. Carlos Jara: Sí, efectivamente ayer tuve una conversación telefónica con don Carlos Henríquez y quedamos de acuerdo en que vamos a hacer un esfuerzo también este mes y principalmente la última semana, para poder ver la aprobación del Directorio de la Corporación, por supuesto la Corporación y de la Comisión de Educación, para darle curso, precisamente a este fondo que va a solucionar problemas también a varios profesores. Esto tenemos que estudiarlo en Comisión de Educación. Eso.

Sr. Presidente: ¿Hay otra palabra? Esto tenemos que aprobarlo la última semana de febrero, no tenemos otra opción porque nos quedamos fuera de plazo. ¿Alguna otra palabra sobre esta materia? Se puede cambiar después, nosotros tenemos que postular con algo aprobado por el Concejo, sin perjuicio de lo cual después podemos solicitarle al Ministerio de Educación cambio de ítems, si llegamos a esa conclusión. Lo que no podemos hacer es no presentarlo en esa fecha, porque si no perdemos la posibilidad nosotros.

Sr. Carlos Jara: Nosotros vamos a aprobarlo, o sea yo creo que eso no está en discusión. Lo que podríamos después hacerlo internamente, ver hacia donde van los diferentes ítems, que están aquí ya más o menos ok, pero tenemos que verlo bien. Yo creo que eso hay que aprobarlo y no esperemos el último día, porque seguramente también la última semana también es medio conflictiva y ya la próxima semana tenemos Concejo de nuevo y ya después nos vamos de vacaciones, también estamos como testigo de una demanda por ahí...

Sr. Presidente: Lo que pasa es que no viene calzado con la cifra, al no saber la cifra exacta que podemos controlar y eso lo vamos a saber durante la próxima semana, no viene exactamente calzado. Pero no hay problema, si lo podemos aprobar el día 25 ó 26, se pone en Tabla, se aprueba, estamos bien en esa fecha. Lo que pasa es que no nos podemos pasar de esa fecha. Pero yo creo que hay buena disposición y eso la verdad que si no, perdemos los fondos para la comuna. ¿Alguna otra palabra sobre esta materia? Bien, vamos al segundo punto.

3.2.- Postulación de proyectos a Programa de Recuperación Urbana y Desarrollo Regional.

Sr. Presidente: Tema de postulaciones al Gobierno, tiene la palabra la Administradora Subrogante y Directora de SECPLA.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días. Tal como lo expuso el Alcalde, hemos presentado como municipio, el proyecto de conservación de pavimentos diversos sectores de la comuna de Maipú a la glosa presupuestaria circular 33. para este efecto hemos postulado 4 zonas, que están descritas en los antecedentes que todos tienen. Las 4 zonas que se presentaron, corresponden a la primera, que tiene que ver con la situación actual que presenta la Avda. Sur y Avda. Nueva O'Higgins y que se presentaron 3.076,5 y 5.460m² respectivamente. La segunda zona está compuesta por las calles Bellavista, Hernán Bravo Cruz y Aguada Sur, en los tramos que se indican también en el detalle y que representan 492, 812 y 3.10m² respectivamente. La zona tres corresponde a la Avda. Tres Poniente, la calzada poniente, con 4.914m². Y la zona cuatro, a Primera Transversal, dos tramos, con 4.042,5m² y 2.467,5m² respectivamente. Esta la solución para cada una de las vías, que tuvimos vías locales y vías de servicio. Y el monto total de la inversión corresponde a \$1.067.846.000.-, en un tiempo de ejecución de 5 meses. Respecto de los costos de mantención, éstos básicamente son de mantención vial anualmente, porque éste ya es un proyecto de conservación de pavimentos, entonces lo que tenemos que mantener como municipio, es la mantención vial de estos. Los costos anuales de esta inversión, básicamente son \$14.310.000.- para este año si los recursos se materializan y cada 4 años tenemos que ver los sellos y juntas de grietas que se producen y esto genera un monto total de \$17.910.000.-, pero esto aumenta cada 4 años, anualmente lo que sí es efectivo es la demarcación vial de las vías que se presentan. Finalmente, los costos de mantención, si los proyectos son aprobados, obviamente que tienen que entrar a discusión presupuestaria en la comisión respectiva.

Sr. Presidente: Muy bien. Primero decir que hay ítem presupuestario para eso, hay ítems en general. El último comentario de Marcela apunta que de ser aprobado habría que hacer algún ajuste quizás con algún otro proyecto, o generar mayores ingresos, pero hay ítem para este costo de mantención. De qué se trata entonces, que estamos postulando proyectos por 1.067 millones, pero para poder postular requerimos tener el compromiso de mantención. Se ofrece la palabra. Bien, sometemos a votación entonces el compromiso de mantención para poder postular estos fondos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Sólo quiero hacer una consulta. Una vez que se presentan estos proyectos, ¿cuándo comienzan las obras? ¿cuánto es el tiempo?

Sra. Directora SECPLA: Una vez que se aprueban.

Sra. Marcela Silva: Pero más menos cuánto.

Sra. Directora SECPLA: Depende de la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Central. En estricto rigor nosotros estamos cumpliendo todas las especificaciones técnicas y todos los requerimientos que nos hacen, en términos generales, parte de esos requerimientos es la aprobación del Concejo. Una vez aprobado el proyecto, va a la respectiva comisión del Consejo regional y después de la votación general del Consejo Regional y de ahí en adelante la firma del convenio y el traspaso de los recursos. Eso es independiente de los plazos que nosotros manejemos. Una vez aprobado el recurso, son 5 meses de ejecución.

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1716:

Aprobar el compromiso de la municipalidad de asumir los costos de mantención, por las sumas y periodos señalados en el siguiente cuadro, para la ejecución del “Proyecto Conservación de Pavimentos Diversos Sectores de la Comuna de Maipú”, en el marco del Programa de Recuperación Urbana y Desarrollo Regional, que lleva a cabo el Gobierno Regional, de acuerdo a informe presentado por la Directora de SECPLA. Este aporte se materializará en el evento de aprobarse el proyecto referido.

Periodo	Demarcación Costo UF	Sellos, juntas y grietas Costo UF	Total Anual UF	En pesos UF proy. A \$22500
Costo Año 1	636	0	636	\$14.310.000
Costo Año 2	665	0	665	\$14.962.500
Costo Año 3	695	0	695	\$15.637.500
Costo Año 4	726	70	796	\$17.910.000

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		

NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Vamos al tercer punto de Tabla.

3.3.- Pasantía en Colombia

Sr. Presidente: Como les decía en la Cuenta, dentro de los reconocimientos que ha recibido el municipio por el trabajo con juventud, tiene que ver con una pasantía en la ciudad de Bogotá, en Colombia, para lo cual he pedido que asista también la Presidenta de la Comisión Social. Esta pasantía entiendo que se realiza o bien a finales de febrero, o bien a principios de marzo, quisiera que la pudiéramos aprobar por lo que significa en costo básicamente lo que es algunos temas de viático, porque el resto está cubierto. Así es que lo someto a aprobación del Concejo.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1717:

Aprobar la participación, en representación de municipio, de la Concejala Sra. Marcela Silva Nieto, a la pasantía que se realizará en Colombia, Pasantías Territorio Chile 2010, entre los días 21 y 28 de febrero del 2010, para temas relacionados con la juventud.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias. Contratos sobre 500 UTM no hay, vamos entonces al siguiente punto.

3.4.- Itinerario de Modificación N° 4 del Plan Regulador Comunal.

Sr. Presidente: Le voy a pedir a la Directora de SECPLA, que nos haga la exposición de cual es el itinerario de modificación N° 4 del Plan Regulador Comunal. Se acuerdan que teníamos 5 tipos de modificación, dividimos en 5 los caminos, entonces ésta es una de ellas. Le damos la palabra.

Sra. Directora SECPLA: Este acuerdo que requerimos hoy día es parte del hecho formal de la modificación N° 4 del Plan Regulador, que bien como lo dijo el Presidente del Concejo, las 5 líneas de modificaciones fueron aprobadas por el Concejo pasado. Sin embargo, requerimos la aprobación de cada una de las líneas de modificación del Plan Regulador. Específicamente esta modificación N° 4 se enmarca en lo que es el programa Ciudad Bicentenario, implementado en el municipio desde la celebración del convenio de

transferencia de recursos con la SUBDERE, que se aprobó el 17 de diciembre del año 2008. A partir de esto, debemos dar inicio formal, como lo dije anteriormente, a la etapa de estudio de esta modificación, que tiene relación con todas las modificaciones que está sufriendo la trama urbana, respecto de lo que es la implementación del metro, Transantiago y en general todas aquellas modificaciones que de una u otra forma se incluirán en la modificación en lo que es el sistema urbano de la zona central del casco antiguo y central de la comuna. En esta primera etapa, los estudios están siendo llevados a cabo por la empresa Urbe Diseño y Gestión Urbana, que se adjudicó el módulo B de la licitación expuesta también a este Concejo, licitación 2770-65-LP09 y que consta de las siguientes instancias: De diagnóstico, que cuenta con 100 días y que lo está llevando a cabo y a los cuales ustedes han sido invitados a la reunión de participación, que ha convocado la Presidenta de la Comisión de Urbanismo. Luego el anteproyecto y finalmente el proyecto definitivo que debe ser presentado. En las bases de la licitación cada una de estas etapas cuenta con participación ciudadana y donde ustedes cordialmente están todos invitados por la Presidenta de la comisión respectiva. Después de la recepción satisfactoria del proyecto en general, de lo que va a ser nuestra modificación N° 4, tenemos que cumplir una serie de hitos, que tienen que quedar claramente especificados y revisados por el municipio y que dan cumplimiento al artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y que se resume en la carta gantt que está en la segunda hoja que ustedes tienen. Básicamente vamos a trabajar en 9 meses, a partir de la evaluación preliminar de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, respecto de la presentación que haremos como municipio. Luego viene todo lo que es la evaluación ambiental, el ingreso del proyecto al sistema de evaluación y todo lo que tiene que ver con la participación ciudadana, carta a vecinos, publicación para invitar a los procesos de aprobación, audiencia pública, sesión con el CESCO, exposiciones públicas, consultas a vecinos y respuestas de las dudas que plantean los vecinos afectados por esta modificación, publicación para la segunda audiencia pública, la segunda audiencia con el CESCO, la resolución de calificación ambiental favorable, la presentación respectiva de la modificación al Concejo Municipal para su aprobación, el ingreso del expediente a la SEREMI de Vivienda y la publicación de aprobación en el Diario Oficial. Para eso tenemos 9 meses, a partir del mes de julio, cuando presentemos formalmente el proyecto de modificación N° 4 del Plan Regulador y eso es lo que se somete a consideración de ustedes, el inicio formal de la modificación N° 4, respecto del cumplimiento del artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

Sr. Presidente: Una pregunta a la Directora de SECPLA. Nos han entregado a todos una carta gantt, ¿ésta es una carta gantt estimativa o hay plazos legales que cumplir en esto?

Sra. Directora SECPLA: A partir de la consideración del proyecto definitivo, se está realizando la programación y como la empresa es la que está a cargo del diseño de esa modificación, esta es una carta gantt tentativa, porque también dependemos de plazos externos que no dependen de nosotros, como por ejemplo, la evaluación de la SEREMI de Vivienda y la evaluación de impacto ambiental. Por lo tanto, de acuerdo a lo que fue la modificación N° 3, esto debiera ser lo que tenemos que analizar con la modificación N° 4.

Sr. Presidente: Bien, en un contexto hay dos aprobaciones anteriores del Concejo Municipal que tienen que ver con esta modificación al Plan Regulador Comunal de Maipú, la primera fue en general en septiembre del 2008, cuando el Concejo anterior aprueba el inicio del cambio al Plan Regulador. Pero la segunda fue en particular cuando aprobamos en este Concejo, la adjudicación a esta institución Urbe Diseño y Gestión Urbana sobre esas materias, por lo tanto ya dimos la señal pública respecto a que estábamos iniciando este cambio al Plan Regulador. Sin embargo, este artículo en cuestión nos dice que tenemos que hacerlo en forma expresa, formalmente dar inicio a la etapa de estudio que significa la propuesta de modificación al Plan Regulador N°4, etc., etc., tal como lo ha planteado nuestra Directora de SECPLA. Se ofrece la palabra sobre esta materia. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente una duda, ¿estos fondos del BID están en condición de la modificación del Plan Regulador?

Sr. Presidente: No, no es condición. El BID no nos condiciona los fondos, nosotros los solicitamos en esta línea, porque ya había una aprobación del Concejo respecto a que íbamos a hacer un cambio de Plan Regulador en el eje del metro, pero no es condición, el Concejo es soberano en esa materia. ¿Por qué la pregunta?, no entiendo el fondo.

Sr. Mauricio Ovalle: Por la envergadura del proyecto, porque modificar el Plan Regulador significa mucho tiempo, mucha burocracia, hemos visto trabajando en otra modificación al Plan Regulador y vemos que no tiene mayor ingerencia en lo que hacemos diariamente.

Sr. Presidente: No, no, los fondos del BID. El BID con el Gobierno sostuvieron un acuerdo, que se llama Ciudades Bicentenario, que fue aprobado por unanimidad entiendo en la Ley de Presupuesto, que les permite adelantar a los municipios, se les adelanta financiamiento para obras Bicentenario, de todo tipo. Nosotros hemos postulado en estas distintas obras Bicentenario el mercado, el boulevard, la ampliación de Primera Transversal y dos proyectos más, el Templo y las ciclovías, son los cinco proyectos que previamente a y por eso se nos hizo una evaluación de riesgos, que es una evaluación bastante compleja, porque nos miden con los mismos criterios que miden a las distintas instituciones, empresas privadas, pero es una evaluación de riesgos que no nos han entregado. Pero previamente a eso, nos entregaron fondos, sin reembolso, para hacer estos estudios y nosotros estamos desarrollando, acuérdense que hemos desarrollado los distintos proyectos, aprobamos aquí la adjudicación para una empresa que hiciera un proyecto para el mercado, para que en el evento que nos aprobaran esos fondos del BID, tener listos los proyectos. Uno de esos fue, como dato de contexto y así lo entendió la SUBDERE en su momento, como dato de contexto nosotros le dijimos mire, nosotros para hacer los proyectos de todas maneras es bueno cambiar el Plan Regulador, no porque el proyecto específico tenga que ver con eso, sino que el cambio del Plan Regulador va a generar condiciones de fondo, condiciones de mercado que hagan más interesantes los proyectos, pero corren en paralelo, si esto se demora no se hacen los proyectos, esa es la verdad.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo una pregunta, cuando se adelantan estos fondos ¿es contra qué fondos?, o sea ¿dónde viene el descuento después?, porque hablamos de adelanto de fondos, en alguna parte va a haber un ajuste en algún minuto, ¿contra qué?

Sr. Presidente: A ver, lo que ya nos aprobaron es sin reembolso, para que tengamos claro. Los adelantos, de acuerdo al diseño macro de la SUBDERE en su momento y hay que ver si las nuevas autoridades van a mantener ese diseño, es contra Fondo Común Municipal, descuento inmediato del Fondo Común Municipal, que es una figura muy similar a la que se hizo en educación, que hacen descuento inmediato de subvenciones. Ahora, esto funcionó muy bien en educación, por cuanto junto con hacer un descuento de hasta un 5% en subvenciones, para pagar un gran déficit que tenían todos los municipios en esta línea, se aumentó la subvención, de manera tal que desde el momento que se hace esa operación respecto a la anteriormente, incluso uno recibía más dinero por subvención. La subvención es un 30%, se nos descontaba un 5, cifra redonda, hay un aumento de 35% en la subvención de educación. Ese mismo modelo se pretende replicar y el fondo de descuento es el Fondo Común Municipal. Vamos a ver si las nuevas autoridades mantienen ese criterio. Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo agradezco la pregunta del Concejal Ovalle, porque nos aclara el tema ese de cómo vienen los fondos, bueno voy a poner más atención en eso cuando tengamos que aprobar, porque como estamos aprendiendo acá, en eso de los fondos, como viene la vía, los acuerdos, entonces ahora me queda mucho más claro respecto de este tema. Pero yo quiero solicitar que cuando tengamos nosotros que discutir, ya sea en comisión o aquí mismo, que se nos aclare también la vía, el proceso que tienen todos estos fondos, porque yo aquí recién me entero de que esto ocurre, yo pensaba que no había que hacer ninguna resta, en términos de poder afectar los ingresos municipales. Entonces con lo que usted ha dicho, me queda claro a mí de que estos fondos no vienen así no más, sino que también se van a empezar a descontar del Fondo Común Municipal. Entonces yo no lo sabía, yo quiero ser súper clara y franca en decir acá que yo no tenía idea de eso y entonces me gustaría saber en el futuro, si es el mismo mecanismo que operan los demás fondos respecto de los proyectos que nosotros postulamos, en este caso a la SUBDERE. Ese mecanismo yo lo ignoraba totalmente, me declaro ignorante y por eso es que le agradezco la pregunta aquí al Concejal Ovalle, que hay que aclarar y tomar en cuenta siempre que aquí hay por lo menos una posición, voy a hablar por mí, que no tiene manejo del proceso más específico de cómo vienen estos recursos de parte del Gobierno Central. Entonces ese es un tema que yo solicito, por favor, sobretodo para tener una discusión bien en comisión. Eso por una parte. Por otro lado, yo les quiero recordar a mis colegas Concejales, que precisamente tenemos una comisión pendiente respecto de este mismo tema, que tiene que ver con uno de los proyectos, en relación al centro de Maipú. Bueno esa empresa ya está operando, nosotros aquí estamos formalizando esa etapa, ese proceso que se está llevando a cabo y entonces es importante más bien el que todos los Concejales tengan opinión respecto de qué es lo que queremos nosotros modificar y cómo queremos modificar. Llamamos a una primera comisión, pero estuvimos dos Concejales, don Antonio Neme y quien habla, pero no es suficiente porque podría a lo mejor perfectamente basar un diagnóstico en esta etapa respecto de qué opinan los Concejales en base a la opinión de dos Concejales. Yo

creo que no sería bueno eso, así que yo los invito a que cuando se invite a esta próxima comisión, lo voy a hacer con tiempo y ustedes por favor lo agenden, lo tomen en cuenta. Yo no puedo el lunes o martes de la próxima semana y ahí tenemos que ver, o la última semana de febrero, para ir un poco de acuerdo con esta propuesta de cronograma, porque tampoco tenemos todo el tiempo del mundo para opinar al respecto y una sola oportunidad. Y si la perdemos, bueno, el proceso tiene que seguir y después sin reclamar no más, fuera de poder participar y poder opinar en esto. Eso no más quería señalar Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, yo quiero hacer una aclaración respecto a los fondos que hemos recibido. Nosotros hemos recibido sólo fondos sin reembolso, todos los fondos que hemos recibido para estos proyectos no tenemos ni la obligación, ni el compromiso, ni nada de devolverlos, porque son sin reembolso, tienen un nombre especial, son fondos para pre inversión, vale decir, para el diseño de los proyectos. Esto está asociado a un programa que se aprobó en el Congreso, que es el Programa Bicentenario, que son fondos con reembolso, para operar estos fondos con reembolso por supuesto que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal y que es muy similar a los fondos con reembolso que resolvieron los problemas de educación hace 2 años, el mecanismo es el mismo, pero orientado a financiar inversión y no a financiar déficit. El mecanismo es el mismo que impulsó el Gobierno con la unanimidad en el Congreso en esta materia. Ahora, si no calificáramos en la evaluación de riesgos, o consideraran que nuestra municipalidad no califica, porque estamos 290 y algo en ingreso per capita, por distintas razones no califica; si cambiaran las políticas del Gobierno y por lo tanto no se realiza; o si a nosotros no nos parecieran las condiciones, producto de este adelantamiento de recursos vía Fondo Común Municipal, igual el resultado es positivo porque nosotros vamos a tener los proyectos en la mano. Y créanme que la mayor dificultad para hacer las grandes ideas, no está tanto en el financiamiento, porque las grandes ideas finalmente consiguen financiamiento, sino en el desarrollo del proyecto que esté listo, para después el financiamiento. Entonces de nuevo en todo lo que hemos hecho hasta ahora, que son 400 millones de pesos, que hemos ido aprobando en diseño del mercado, diseño de Primera Transversal, diseño de las ciclovías, el diseño del boulevard, esto del Plan Regulador, es sin reembolso, de lo contrario no podríamos hacerlo, porque requiere acuerdo del Concejo. Para que tengan seguridad y esa es la discusión que haremos cuando el Gobierno determine si se hace o no se hace este proyecto Bicentenario y en qué condiciones. Si no se hiciera, vamos a tener los proyectos listos para buscar el financiamiento en otro lado, para que tengamos tranquilidad respecto a eso. Muy bien, en todo caso lo que estamos aprobando hoy día es el inicio formal de un cambio de Plan Regulador, cambio de Plan Regulador en esta etapa de estudio, cambio de Plan Regulador que con BID o sin BID tenemos que hacer de todas forma, estamos convencido de aquello, por cuanto el impacto que tiene el metro sobre nuestra comuna requiere que se haga el cambio del Plan Regulador. Estamos en etapa formal, todavía no entramos al fondo de qué tipo de cambio de Plan Regulador, qué altura, no estamos entrando al fondo porque estamos en la etapa de estudio y es lo que voy a someter a votación, porque tenemos que cumplir con esa formalidad para iniciar el proceso. Antes de votación, ¿alguna palabra?

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo una pregunta, la relación de este fondo con el FNDR, porque es común ver en la entrega de Fondo Regionales que siempre las comunas las priorizan de acuerdo a los fondos que están recibiendo por distintas vías, yo entiendo que si vamos a modificar el Plan Regulador, debería también estar involucrado el Consejo Regional. Me preocupa, no vaya a ser cosa que aparezcamos nosotros como Maipú recibiendo un apoyo importante de esos fondos BID SUBDERE, para los proyectos que tenemos en marcha, o que se están presentando al FNDR.

Sr. Presidente: Vuelvo a recalcar, los proyectos BID SUBDERE son una posibilidad, no hay ninguna certeza todavía, porque no se ha iniciado el programa, porque no se han visto las condiciones y porque no sabemos cuál fue nuestro resultado en la calificación de riesgo, por lo tanto es una posibilidad. Hay que tener presente cuáles pueden ser los impactos de recibirlo en función de estos fondos también. Si recibimos un fondo por un lado y nos va a significar que nos quiten por otro, evidentemente que tenemos que conversarlo en este Concejo. Lo que estamos viendo hoy día, la verdad es que no tiene que ver con eso, es el aporte previo que la SUBDERE pudo haber hecho vía PMU, vía PMB, o cualquiera de las siglas que tienen distintos programas, para el desarrollo de proyectos, así que es el aporte previo que la SUBDERE dijo dado que vamos a tener este sistema más adelante, quiero que funcione para que cuando esté operando lo del BID, haya proyectos hechos. Nosotros dijimos, bueno tenemos las platas para proyectos y todos los municipios tienen lo mismo, de todos los municipios algunos no van a querer y otros no van a poder. Si nosotros estamos en esa condición, no hay nada más que discutir. Si estamos en la condición de que sí queremos y podemos, veremos cuáles son los impactos que pueda tener. Pero éstas son platas que no tienen que ver con reembolso, podría haber sido vía cualquier fuente de financiamiento y dentro de ello está que nos financian los estudios necesarios para el cambio de Plan Regulador Comunal, que dicho sea de paso, esto no va al Gobierno Regional porque está en el marco de lo que podemos hacer autónomamente en el municipio, así como hicimos, por ejemplo, el cambio de Plan Regulador para facilitar la construcción del hospital. ¿Alguna otra palabra antes de votar? Bueno en lo formal, para que quede claro que la discusión apuntó a cosas más amplias, lo que vamos a votar es la aprobación al inicio de la etapa de estudio de esta modificación al Plan Regulador Comunal N° 4.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1718:

Aprobar el inicio de la etapa de estudios de la Modificación N° 4 al Plan Regulador Comunal, de acuerdo a antecedentes presentados por la SECPLA.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

3.5.- Modificación ordenanza de Aseo.

Sr. Presidente: Bien, vamos al último punto de Tabla, lo dejé para el final porque no lo vamos a resolver hoy día, sino que requiere una segunda vuelta también y deberíamos tener la voluntad, porque tiene impacto importante sobre el presupuesto y sobre los vecinos, que es la modificación a la Ordenanza de Aseo. Lo que sí quiero decir brevemente, lo va a exponer nuestro Director de Administración y Finanzas, quiero decir previamente que la peor situación que tenemos es hoy día sin ordenanza de aseo, porque el dictamen de la Contraloría, como hemos mencionado anteriormente, hecha por el suelo nuestra manera de funcionar de varios años, varios, varios años, que es que las exenciones fueran en función del valor de la vivienda y no de la situación socioeconómica específica de la familia. Hemos hecho una presentación a la Contraloría, que no ha sido contestada todavía de parte de la Contraloría, lo que ellos nos proponen, lo que ellos nos observan sea desde ahora en adelante y no hacia atrás, para no afectar a los vecinos. Si eso no fuera así, nos veríamos obligados a cobrarles a todos los vecinos, respecto a la nueva interpretación que hace la Contraloría de la forma de la exención que debe haber en la ordenanza de aseo. Con todo, se van a exponer aquí los impactos, pero la peor situación es quedarnos sin ordenanza, podemos mejorarla y por eso quiero darme un plazo y que la podamos definir el lunes, no hoy día, hoy día vamos a tener la exposición inicial, donde podemos mejorar la propuesta que hay actualmente, pero lo que sí cuanto antes, de manera tal que pueda ser efectiva para el mayor número de vecinos. Tiene la palabra el Director de Administración y Finanzas.

Sr. Director Finanzas: Bueno día a los Sres. Concejales. Tal como ha expuesto el Sr. Alcalde, efectivamente esta ordenanza tiene su origen en un informe que ha emanado de la Contraloría sobre la revisión de nuestros derechos de aseo. La presentación que tuvimos en la COFI y la discusión que dimos en el Concejo respectivo, con que se hizo la presentación de esta ordenanza, se estimó pertinente que hubiera una presentación respecto al impacto económico de su aplicación, como también de los posibles beneficiarios y el método que utilizaría el municipio para facilitar el trámite a los contribuyentes. En primer lugar, o en primer término podemos mencionar que la primera lámina que tenemos en la pantalla, ese es el cálculo de los ingresos, según la ordenanza que teníamos vigente hasta el año 2009, una ordenanza que data más o menos del año 97, donde se fijaron tramos de los derechos de aseo de acuerdo al avalúo de la propiedad, donde en el primer tramo específicamente nosotros tenemos el que va de 0 a 225 UTM, que constituye el tramo que queda exento por ley. Después la municipalidad estableció tramos que van desde los 225 a 266, 266 a 349, 349 a 413, 413 a 478 y finalmente superiores a 478. Estos últimos predios son aquellos predios cuya cobranza de los derechos de aseo se efectúa directamente a través del servicio de Tesorería, con la información que le remite el Servicio de Impuestos Internos. Este cálculo de la tarifa de los derechos de aseo, está relacionado con la aprobación que ustedes dieron a la tarifa el año recién pasado, cuyo costo es de \$32.885.- Si uno hiciera el cálculo respecto del valor que deberían pagar las personas con la ordenanza vigente en el año 2009, nosotros podríamos encontrarnos que en el primer tramo, de acuerdo a la ordenanza, se producía una exención del 75% en forma automática, por tanto las personas de \$32.000.- sólo

pagaban \$8.221, que sería la tarifa que podemos ver en la tercera columna, segunda fila de la presentación. Y así sucesivamente, las personas a mayor nivel de avalúo de su propiedad, van incrementando el valor de sus derechos de aseo. Esa sería la recaudación probable, tendríamos en la cuarta columna el valor probable a recaudar por concepto de los derechos de aseo, considerando el valor a cobrar respecto del avalúo y así la cuarta columna nos señala que iría una recaudación probable de 1.889 millones de pesos. En la quinta columna nosotros podemos ver los beneficiarios potenciales si uno aplicaba los criterios de exención establecidos en la misma ordenanza. Tal como se discutía en el Concejo, la idea es facilitar el análisis respecto de la base de datos y determinar cada uno de los posibles beneficiarios en cada una de las categorías. Si uno revisara cada una de las personas, la situación socioeconómica, de acuerdo al dictamen emanado de la Contraloría y viera la base de datos, se encontraría que podrían haber un total de alrededor de 8.000 beneficiarios con una probable exención. Ahí están señalados beneficiarios que podrían obtener una exención del 100% y beneficiarios con una exención del 50%. Cabe hacer mención que la misma ordenanza de la época, establecía que habían exenciones por aquellos propietarios o arrendatarios de una propiedad que tenían una pensión solidaria, que fueran mayores de 60 años, con un puntaje de 11.666 puntos y eran jefes de familia. Otra probable posibilidad de ser eximido de los derechos de aseo era que fueran mayores de 60 años, tuvieron un ingreso inferior a 120 mil pesos y tuvieran un puntaje de 11.666 y que fueran jefes de familia. Otra alternativa era que estuvieran, fueran cesantes y estuvieran inscritos en la respectiva OMIL. Este total, si uno cruzara todas las bases de datos e hiciera el ejercicio, podría tener en la última columna que si todas las personas presentaran una solicitud de exención, tendríamos una exención equivalente a 124 millones de pesos y con el total posible a recaudar de 1.765 millones aproximadamente. Si uno hace este mismo ejercicio de acuerdo a la ordenanza que se está proponiendo en consideración, la verdad es que ello tiene que señalar que los parámetros son más o menos los mismos, la tarifa es la misma, lo que cambia es la forma de recaudar, ya no es posible aplicar una exención automática de acuerdo al avalúo de la propiedad, por tanto todas las propiedades que son posibles de pagar derechos de aseo, que la ley establece que son aquellos superiores a 225 UTM y que directamente pagan contribuciones además a 478 UTM, la municipalidad está en la obligación de cobrarles el total del derecho de aseo, que son \$32.865.- Seguimos con el mismo procedimiento, las propiedades que tienen un avalúo superior a los 478 UTM, que son un total de 21.594 predios, esa cobranza la efectúa directamente el Servicio de Impuestos Internos y tiene una recaudación aproximada, como se muestra en la cuarta columna, cuarta fila, de \$710.118.690.- La recaudación probable a obtener, de acuerdo a la obligatoriedad que nos establece la Contraloría, son 2.463 millones aproximadamente, lo que genera un total a recaudar por concepto de derechos de aseo de 3.763 millones, que es un tanto diferente a la recaudación establecida en la primera ordenanza, que era de 1.889 millones. Si uno hiciera el mismo ejercicio respecto de los probables beneficiarios, cruzando todas las bases de datos, quienes reciben una pensión solidaria, que son mayores de 60 años, que estén desempleados, uno podría obtener que esa misma cantidad de beneficiarios, 8.000 personas aproximadamente, que según hemos estudiado, requieren hacer una presentación formal para la exención, eso sumaría un total de 267 millones de pesos. Por tanto, nosotros de acuerdo a la modificación de los criterios básicos en la ordenanza 2010, tendríamos una recaudación probable de 2.905

millones. Eso es, digamos en términos generales, la comparación entre una y otra ordenanza. Cabe hacer mención que los criterios de exención más o menos son similares entre una y otra ordenanza. Si uno quiere hacer una evaluación financiera respecto de la implementación de esta ordenanza, tiene que tomar dos parámetros, primero cuánto me cuesta, o le cuesta al municipio el servicio de recolección, retiro y disposición de la basura. Los contratos, de acuerdo a la cifra que manejamos en conjunto con la Dirección de Aseo y Ornato, determinan que el costo total de la basura, considerando la cifra que tenemos vigente al día de hoy y que sirvió de base para el cálculo de la tarifa de los derechos de aseo, es de aproximadamente 4.500 millones, 4.600.- millones según está presentado en el cuadro superior de la lámina. Ahora, si uno compara la recaudación efectiva que uno tiene, uno puede señalar que la recaudación del año 2009 alcanzó alrededor de 730 millones. La recaudación que hizo la Tesorería General, alcanzó a 512 millones y que corresponde a los predios superiores a 478 UTM y que son aquellos predios que pagan contribuciones y que en un principio la recaudación probable, de acuerdo a los cálculos de la tarifa de aseo, consagrados en la ordenanza 2009, que era una recaudación probable de 710 millones de pesos. Por tanto, la recaudación más efectiva efectivamente es la proveniente de la Tesorería General de la República, porque la gente siente que como lo hace a través del servicio, existe una mayor obligación de pagar. Por otro lado tenemos lo que recauda el municipio, que son 217 millones de pesos. En términos generales, uno podría señalar que la implementación de los cálculos probables a recaudar, el de ambas ordenanzas, difieren en alrededor de 1.140 millones de pesos, entre una y otra ordenanza el máximo valor posible a obtener. Ahora, es del caso señalar que entre ambos ejercicios existe casi un 50% de las propiedades que tienen una exención por ley, que son las propiedades que son menores a 225 UTM. Por otro lado, la situación que se mantiene igual, es que las propiedades superiores a 478 UTM, que está señalado ahí como 21.594 propiedades, continuarán pagando el valor total de derechos de aseo, que en su momento es el valor total de la tarifa. Otra conclusión relevante de señalar, es que efectivamente las propiedades que se encuentran entre el tramo de 225 UTM y 478 UTM, verán modificado su valor de cobro, no por una disposición del municipio, sino que porque ha debido cambiar la forma de cobrar, debido al dictamen y al informe de la Contraloría, que les hemos mencionado desde el principio del estudio de esta nueva ordenanza. Como se puede ver y de acuerdo a los cálculos que hemos efectuado, es que si uno compara el total de las bases de datos de antecedentes de las personas que están en situación vulnerable, uno puede obtener que del 100% de aquellos que modifican su tarifa, o sea de las 74.000 personas, existiría alrededor del 10% de ese total que serían contribuyente posibles de ser beneficiados con una exención del 100% ó del 50% de la tarifa, lo que de acuerdo a análisis realizados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Departamento Social, más ó menos constituyen el porcentaje de personas que están en extrema pobreza o en situación de vulnerabilidad. En nuestra comuna tenemos alrededor de 9,6% de personas que están en extrema pobreza, eso descontado todas las personas que quedan exentas por ley, que son alrededor del 50% del valor total de propiedades de la comuna. Otra pregunta que el Concejo también manifestó, cómo íbamos a ejercer este procedimiento de cobro, dado que muchas personas se van a ver modificados, alrededor del 50%, se estableció que íbamos a tratar de implementar un procedimiento de carácter automático, donde les informamos a las personas que son probables de ser beneficiarias de la exención, les

vamos a enviar una carta, una carta por cada uno de los casos y además se le informará al contribuyente que se va a crear un protocolo que permita facilitar la entrega de documentos, sólo sí en el caso que fuera necesario. Tal es el caso de personas que hayan presentado una enfermedad catastrófica durante el periodo que hayan informado de esta situación socioeconómica y la información actual que les estamos informando respecto del valor a cobrar por derechos de aseo. Los procedimientos de cobro básicamente establecen 5 cartas, en la carta N° 1 se va a informar a todos los contribuyentes que están exentos, la idea es de informarles a todos la situación de los contribuyentes; en segundo lugar se les va a informar a los contribuyentes que tienen un 50% de exención que por tanto, de acuerdo a las bases de datos que tenemos, no tienen ninguna necesidad de presentar documentos, pero es necesario que firmen su solicitud de exención; en tercer lugar tenemos los contribuyentes que tienen un 100% de exención y también que no tienen necesidad de adjuntar documento alguno; y en cuarto lugar están los contribuyentes que pueden acceder a un 100%, de acuerdo al cruce de las bases de datos, pero que requieren adjuntar algún tipo de documento, como es el caso de los cesantes. Estamos tratando de acceder a alguna información sobre las bases de FONASA o Isapres, de tal manera de cruzar la base de dato de la OMIL en un año atrás y ver si efectivamente esas personas se encuentran cesantes al día de hoy, de tal manera de no requerir algún tipo de documento que acredite su actual estado de cesantía, de tal manera de volver a facilitar la presentación, o la exención de esos contribuyentes. Finalmente se enviará la carta N° 5, que corresponde a aquellos contribuyentes que se encuentran en mora, que será de carácter extrajudicial, indicando el monto total de la deuda y de la posibilidad de repactar en las cuotas que en algún momento les señalé yo, que existía una ley que podía la gente repactar por 36 cuotas, en su oportunidad yo señalé que hasta el mes de marzo estaba vigente la ley, la verdad es que di una información equivocada, la Dirección Jurídica me corrigió eso, la ley está vigente hasta el mes de junio del presente año, por tanto estamos todavía a tiempo a que la gente pueda presentar la posibilidad de repactar en 36 cuotas. Además estamos discutiendo un protocolo formal para la recepción de los documentos, o de la solicitud de exención, ya sea por la vía de la presentación en buzón, o directamente en la Oficina de Partes de la Dirección de Desarrollo Comunitario. En realidad el procedimiento está siendo analizado con la misma persona que atiende público en la DIDECO. Finalmente podemos señalar que la información de morosidad tiene dos aspectos relevantes, primero efectivamente que es la opinión de la Contraloría, las personas que se les cobró de acuerdo a la ordenanza 2009 y que es necesario corregir su cobro, se encuentran morosos y por tanto deberíamos informales que en su oportunidad nosotros aplicamos una ordenanza que no estaba de acuerdo a los criterios establecidos por la Contraloría y por tanto a esas personas, de acuerdo también a dictámenes analizados por la Dirección Jurídica, nosotros no deberíamos cobrarles intereses, ni reajustes, porque se les cobro, ellos pagaron de acuerdo a lo que estaba establecido en la ordenanza de la época. En segundo lugar existen aquellos contribuyentes morosos propiamente tal, que no han pagado sus derechos de aseo y que por tanto a ellos se les deberá cobrar con los reajustes e intereses respectivos. Cabe señalar que en el primer caso y debido a una presentación que hizo el Alcalde en su oportunidad, estamos también a la espera de un pronunciamiento formal de la Contraloría, en orden a que los contribuyentes pagaron lo que efectivamente la municipalidad les cobró en esa oportunidad y por tanto estamos

estudiando la posibilidad de que efectivamente ellos no tengan la calidad de moroso y por tanto no cobrarles definitivamente el valor que establece la Contraloría en su dictamen sobre el informe de derechos de aseo que hizo la municipalidad. Esa es digamos una situación de los aspectos financieros, económicos y administrativos que tiene la implementación de la ordenanza que fue sometida a criterio del Concejo.

Sr. Presidente: En resumen, para ver los efectos, el dictamen de la Contraloría tiene dos impactos, sobre el presupuesto y sobre el bolsillo de la gente. Sobre el presupuesto el impacto puede ser un mayor ingreso de 2.100 millones de pesos, lo que ha dicho el Director de Administración y Finanzas. Pero sobre el bolsillo de la gente, significa cobrarles más de lo que le cobrábamos, a 74.000 personas. En realidad 74.000 menos el 10%, ya vamos en un poco menos y menos otro porcentaje que estaba en el tope, que también tenía 100%, pero igual estamos hablando sobre 60.000 personas que les estaríamos cobrando más de lo que se le cobraba con las ordenanza anterior. Eso es el impacto del dictamen de la Contraloría. Y lo que está por verse, es que ese impacto sea hacia delante solamente y no hacia atrás. Nosotros sostenemos que debiera ser sólo hacia delante, toda vez que hacia atrás no sólo se actuó de buena fe, sino que además fue aprobado por el Concejo, en forma unánime, en cada una de las sesiones y de la forma de operar del municipio en esta materia. Creemos que hay razones para que nos acojan dicha solicitud, pero bueno, si el criterio de la Contraloría es distinto, nos puede decir que no. Por qué es importante resolver la ordenanza, porque sin ordenanza esos 74.000 no tienen ninguna posibilidad de exención. Nosotros tenemos que tener una ordenanza lo más cercano posible ojalá a la anterior, pero con la dificultad que va a ser vía postulación, salvo que crucemos los datos, que son entre ese 10%. Va a ser vía postulación, el anterior era automático, era en función del valor de la propiedad. Hay dos segmentos que no se ven afectados, los que están exentos, que son 55.000 vecinos y los que siempre pagaban el 100% a través de las contribuciones, que son 21.000, que tampoco se ven afectados. Pero hay este segmento del medio que se ve afectado. Por eso que la verdad es que fue acertado en el último Concejo de tener una segunda revisión de este tema, para ver los impactos, pero estamos en una situación compleja desde el punto de vista del impacto a los bolsillos de la gente y que tenemos que resolver y mientras antes lo resolvamos, más rápido lo podemos hacer efectivo, porque de acuerdo a la ley, lo que hagamos en la ordenanza no puede ser retroactivo. Entonces si nos demoramos y lo hacemos en marzo, no va a poder ser para la primera cuota, por eso es necesario ahora. No quiero que lo resolvamos hoy día, sino que hoy día podamos tener una conversación y viene el fin de semana a ver si se nos ocurre mejoras a la ordenanza que hemos planteado y de esa forma resolverlo el día lunes, como una forma de poder paliar esto desde el bolsillo de la gente, entendiendo que desde la mirada presupuestaria del municipio, sin duda que es una recaudación mayor. Dicho eso, se ofrece la palabra.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sin el ánimo de echarle pelos a la leche, traté de poner la mayor atención en la presentación, pero me costó entenderla, sobretudo cuando hablamos de 5 tipos de carta y la sexta carta con dos variantes. Y lo digo tratando de ser lo más responsable, en el sentido que si nosotros pretendemos ayudar a 74.000 vecinos, 74.908 propiedades, yo creo que debiéramos simplificar un poco más el tema. No me imagina una persona llegando a la portería y preguntarle al portero, mire señor tengo una

deuda de aseo ¿dónde voy?, lo más probable que el portero la mande a Tesorería, la puede mandar a DIDECO también. De ahí un poco mí reclamo en el tiempo Presidente, de poder tener una ventanilla única, de tener personas que puedan solucionar en una pura parte todos los temas, porque aquí se habla de presentar documentos, documentos que por lo general, primero no se entregan nunca en el mismo día y segundo, están en distintos departamentos y esos departamentos, por lo general, nunca están ubicados en el mismo sector. Entonces yo quiero, de verdad, aprobar este tema, pero que de verdad sirva, porque al final cuando hicimos varias observaciones a esta ordenanza, esto fue hace ya bastante tiempo, la responsabilidad no ha sido de este Concejo, en el sentido de no tener los antecedentes a la vista, en la mano, para poder resolver. Pero de verdad, de verdad Presidente yo quiero que esta cosa funcione, pero no me queda claro todavía el proceso. Sí está bien, pero aquí se habla, nuestro Director de Finanzas en varias oportunidades usó la palabra “si cruzáramos las bases de datos”, entonces yo preferiría que cruzáramos las bases de datos para saber efectivamente de qué estamos hablando, porque al final lo que va a salir a los vecinos es que nosotros estamos aprobando, o sea alguno podría decir que vamos a tener exención en los pagos de aseo y una vez más vamos a generar expectativas a la gente que no son reales, no son ciertas. Entonces yo prefiero tener certeza efectivamente del tema operativo, me quedaron claras las cifras, los números los tengo súper claro lo que significan, pero si no somos capaces de enviar una papeleta de pago a la casa de los vecinos, tengo la duda Presidente de cómo vamos a distribuir 6 cartas distintas, cómo va a ser la fórmula. Me asusta el hecho que tengamos dando vueltas 6 cartas distintas en la comuna, estamos hablando de 70.000 cartas. Entonces cómo simplificamos aún más este tema. Yo creo que a lo mejor jurídicamente una ordenanza puede ser impecable, los números calzan, cuadran, están ahí a la vista, pero lo que a mí me surge mucha duda es el tema operativo, cuando llegue gente acá, cuando traiga todos sus papeles, le vamos a decir mire la verdad es que no, que no era así, nos equivocamos, está bien. Pero sigo con mi duda Presidente, tengo claras las cifras, pero sigo con mis dudas en el tema principalmente operativo, de cómo aplicar esta ordenanza y si efectivamente vamos a ser capaces de aplicarla. La discusión que uno puede tener este artículo de la ordenanza es válida, pero si una ordenanza para salir del paso de una indicación de la Contraloría. Entonces yo creo que los sistemas hoy día permiten ser un poco más precisos, en definitiva en saber a quién vamos a beneficiar y a quiénes no, porque el primer requisito que sale ahí, para poder postular a esos beneficios es estar al día y mi impresión es que la gente de más baja exención es la gente que no está al día, entonces yo creo que para esto tiene que ir acompañado de un tema comunicacional, potente, importante, cosa que a la gente le quede clarito mire usted puede, usted no puede. Si puede, esto se rige en base de datos, nosotros debíamos ser capaces de tener ese listado, así como sabemos que hay 51.427 propiedades que están exentas, pero yo creo que si nosotros cruzamos las bases de datos, deberíamos tener aún el detalle más fino de quienes sí y quienes no. Yo sugiero Presidente se pueda llamar después para revisar cifras que también me quedan, no dudas, pero yo creo que de verdad, de verdad me cuesta seguir creyendo en esta ordenanza. Entiendo que hay que aprobarla, pero si fuéramos más prácticos en la operatoria de la ordenanza, si hiciéramos una prueba, con 2 ó 3 ejemplos, vecinos que le aclaren, que posibilidades tienen, o sea, le puedo asegurar que no, claro a lo mejor nuestros Directores la manejan, pero el funcionario que va a estar ahí cara a cara con los vecinos, yo creo que no está claro. Ahí,

en ese límite es donde yo tengo la duda Presidente de que efectivamente esta ordenanza va a funcionar o nos va a dejar la escoba. No vi la cifra de cuánta es la gente que no está al día, entonces estos 74.908 de ese tramo, qué gente es la que está día, tenemos certeza de cuántos están al día y cuántos no y al día a cuándo, a marzo, a la última cuota, a la primera cuota.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Voy a ofrecer las palabras, hay varias palabras. Yo separaría, hay varios focos de discusión, uno que no nos gusta lo que ha determinado la Contraloría, porque tiene impacto, cualquiera sea nuestra ordenanza tiene impacto. Otro, que tal es nuestra ordenanza nueva y cómo es lo mejor posible para compatibilizar el tema de ingresos, el dictamen de la Contraloría y que funcione también y poder apoyar a nuestros vecinos, segundo elemento. Y tercer elemento, la parte operacional, de cómo se implementa ésta. Los separaría porque son tres focos de discusión. A veces el enojo que tenemos con lo primero, que no nos gusta lo que dictaminó la Contraloría, puede contaminar los otros dos también, sin perjuicio que los otros dos tienen que hacerse mejoras también. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Buenos días. Entiendo la importancia de separar tres ámbitos, pero se topan, no son separables absolutamente. Y yo comparto la opinión de Mauricio, a mí me preocupa. Cuando esto se discutió el 30 de diciembre, yo di mis aprensiones respecto a la ordenanza y las sigo manteniendo. Entiendo los números, las cifras, lógicamente no lo comparto, pero no queda más que aceptarlo, pero tengo mis serias suspicacias respecto a la operatividad de esta ordenanza. Más que quienes van a poder estar exentos de esto, me preocupan también los 75.000 a quienes se les va a subir esto. Estamos hablando mucho de las personas que pueden acceder al beneficio, pero nos olvidamos de los 75.000 vecinos a quienes se les va a aumentar su cobro de este tema. Y me preocupa sinceramente la operatividad, tengo dudas de que aquí a marzo podamos tener esto resuelto, de que todos los vecinos estén informados, de que todos estén al día, de que todos traigan sus documentos, de que las personas de las distintas ventanillas tengan claridad respecto a qué decirle a cada vecino, los tiempos son cortos, viene febrero, todos sabemos que la carga de trabajo en febrero disminuye, hay mucha gente que es clave en este proceso administrativo que no va a estar presente. Y la verdad es que tengo serias dificultades, no por la ordenanza, que me parece que hicieron un trabajo bastante prolijo, pero el papel aguanta mucho y la realidad acá es lo que nos va a topar y los que no va a producir, de cierta manera, algún tipo de problema. Me preocupa la operatividad, separando, tal como usted dijo Alcalde, los tres temas, mí tema de gran preocupación es cómo administrativamente y logísticamente vamos a poder llevar esto adelante y no es menor porque esto es en marzo, según entiendo, en abril, pero yo descuento febrero, porque objetivamente no nos saquemos la suerte entre gitanos, en febrero no pasa nada en ningún lado. Así que esto es en abril y tengo dudas de que vaya a resultar, lo digo bastante responsablemente, tengo mis serias dudas de que una ordenanza así, considerando la magnitud de vecinos involucrados y la operatividad que esto implica, vaya a resultar. Me gustaría que el día que lo decidamos en el Concejo, haya una operatividad más depurada y un poco más realista a los recursos humanos y a la capacidad de poder implementar esto. Esa sería mí petición, más allá de la ordenanza misma y del dictamen de la Contraloría, que se nos pueda presentar una ordenanza un poco más depurada,

más realista a nuestras capacidades y también a los tiempos a los cuales está involucrada la aplicación de esta ordenanza.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno yo quiero señalar acá que a mí me parece que el procedimiento de cobro es algo positivo, hemos avanzado al respecto porque hasta ahora los vecinos habían algunos que no tenían idea, no les llegan los cobros. Por tanto, el procedimiento en base a tipos de carta, me parece bien. Yo concuerdo, no voy a repetir lo que dice la Concejala Carol Bortnick, concuerdo con lo que ella está señalando acá, pero no puedo dejar de decir de que aquí tiene que ser parte del procedimiento también esta campaña de información a los vecinos, muy fuerte y que quede sumamente claro de que aquí los vecinos que van a ver aumentado sus cobros, es por una resolución de la Contraloría en este caso y no por un tema de que aquí en el municipio están viendo la forma de aumentar ingresos mediante el aumento de estos cobros. Entonces a mí me parece que es sumamente importante este tema, porque lo veía yo cuando estaba en terreno, a los vecinos les importa esto, por qué dicen el municipio ahora me cobra tanto, si yo pagaba tanto, el municipio. Entonces aquí estamos señalando las responsabilidades de quien hace de que el vecino se vea en esta situación, tener que pagar más por este tema de la basura. Eso por una parte, dentro del procedimiento aquí falta una campaña de información. En segundo término, yo también concuerdo aquí el tema de la burocracia interna que existe, cuando a la hora de hacer papeleos, a la hora de hacer cualquier trámite dentro de la municipalidad. Y tampoco puedo dejar de decir aquí, que en algunos servicios municipales la atención no es muy buena, a veces se puede resolver situaciones con los vecinos y se les tramita innecesariamente, vuelva mañana, cuando tenemos la información ahí a la mano, es cuestión de apretar un tecla no más y sale la información en el computador, pero aún así, vuelva mañana y vuelva mañana significa que esa misma información, que yo se la puedo entregar en el momento, la voy a imprimir, pero hago volver al vecinos, en otro viaje, repitiendo el mismo trámite. Entonces ahí hay una falla, hay una falla de cómo implementamos este tema internamente. Y si es necesario de tener que invertir, para poder tener una tecnología que nos permita el cruce de datos, yo creo que vamos a tener que hacerlo de una buena vez, porque aquí dice que hay una carta N° 4, contribuyentes que puedan acceder a un 100% de exención, de acuerdo al cruce de base de datos, si adjunta documentos, ese es el tema, andar adjuntando documentos de una lado a otro. Entonces yo creo que ahí tenemos que nosotros modernizarnos, hay que modernizarse por una parte y por otro lado efectivamente hay que contribuir a que las cosas salgan rápido acá, que el municipio sea bien eficiente y eficaz, eso es lo que busca el vecino, eso es, que no lo hagamos volver 2 ó 3 veces para la misma cosa. Está el tema de los pasajes, la gente se aburre. Un poco yo hago el símil con el tema de cuando uno tiene que pagar los permisos de circulación, la gente elige, la gente va a pagar el permiso de circulación donde le signifique el menos tiempo posible, no lo tramiten tanto, ojalá en 20 minutos y chao no más y se acabó el tema. Entonces yo creo que esas son las cosas que tenemos que mejorar acá. Eso es lo que me preocupa, yo creo que hay que hacer un esfuerzo en eso de modernizar, no sé si estamos en situación de poder cruzar, de acuerdo a la tecnología vigente, poder cruzar estos datos y que signifique que el vecino no venga a buscar documentos por todos lados. Esas son las dos preocupaciones que yo

tengo respecto a eso, pero voy a insistir en lo positivo, creo que en el procedimiento de cobro hemos avanzado, me parece bastante bueno, pero es cierto que tiene que ir acompañado con una campaña muy fuerte de comunicación e información a los vecinos, aquí no podemos decir mire vecino yo le envió la carta, sucede que ahora por la ley no sé qué, incluso con las siglas, yo estoy segura que el vecino común no conoce, de acuerdo al pronunciamiento de la CGR, CGR, yo estoy segura que las personas no tienen idea que es lo que es la CGR, de repente a lo mejor también aquí, ah, después la Contraloría General de la República, la CGR, pero el vecino no entiende por qué. Entonces a eso voy, si vamos a mandar estas cartas, por favor, al menos no le pongamos la CGR, pongámosle de acuerdo a un dictamen que viene de la Contraloría General de la República, porque hay que ser más didácticos con la información, hay que pensar que eso tienen que leerlos todos los vecinos y no tiene por qué manejar el lenguaje más técnico, o el lenguaje más específico que tenemos internamente al respecto. Eso no más Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Se ofrece la palabra sobre esta materia. Concejales Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde este es un tema no sencillo, es un tema donde los Concejales y el Concejo Municipal se involucran, igual como está también el Presidente del Concejo, en este caso el Alcalde. La primera vez que se trató éste, más o menos intenso en este municipio, fue allá por el año 1997 y en la cual hubo que separar sectores, juntar a los más pobres y separarlos aparte aquellos que no tienen ninguna posibilidad de pagar la basura. Y de todas maneras, el resto se transformó en deuda histórica, porque el día que se aprobó esta ley, que fuera a los municipios, le cayó de lo alto, digamos una cosa que le caía sobre el suelo y sobre la cabeza, porque los primeros años fueron presupuestos ficticios, contemplando digamos que se iban a pagar todas las cosas y no fue así, no fue así y hoy día todos los municipios que son más populares, o de clase media, tienen el mismo problema, el que no tiene problemas es el barrio alto digamos, donde hay más ingresos, indudablemente que, no sé cuál es el porcentaje, pero el resto estamos todos en ese problema. Y hoy, con respecto al tema que abrió este debate de parte del Concejales Mauricio Ovalle, yo tengo las mismas aprensiones y cuando me corresponda votar, lo voy a pensar dos veces antes de votar, porque no es lo mismo que salga una ley, que no la tenga que resolver y que de acuerdo a la ley vigente digamos, aquí estamos aprobando algo, al que no le duele siempre se queda callado, pero al que le duele, sí que se lamenta. Y que sean los Concejales los que tienen que decidir, cuando lleguen las juntas de vecinos, vengan acá, o vengan de poblaciones, así como vienen algunos y por eso estamos sesionando acá. No estoy diciendo que hay que tener miedo, no, pero aquí el asunto es mucho más complejo, porque habría que ver un procedimiento en aquellos casos en que las cartitas, yo tampoco creo, creo más en la parte automática cuando se está al día. Yo lo veo muy oscuro. Cuando el municipio para dar comunicación y recaudar digamos los impuestos, tiene que tener horarios especiales, pagar extraordinario y acá digamos, para que la gente venga o no venga, ahí está el problema y una vez aprobada por el Concejo, en caso de, la Contraloría le puede tirar digamos de que hay que recaudar y para la gente habría que tomar medidas impopulares, que son hartas impopulares, contratar empresas jurídicas, que son las empresas de cobranza. Y yo, como le digo, en

ese sentido voy a tener que darle una vuelta más digamos al asunto, yo creo que sería necesario darle una vuelta más, porque si no, en la parte operativa, no va a resultar, las cartas no van a llegar, las 5 ó las 4. Habría un medio que se podría usar, pero no sé qué dirá la Contraloría con eso, que es el agua potable, yo no sé si alguien hiciera una denuncia que hay una cobranza en el agua que estuvieran mandando las otras partes, legalmente qué sucedería. Eso no más Alcalde.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente no sé si en el ánimo de poder destrabar el tema, una consulta técnica, ¿hay posibilidades de identificar a cada uno de los predios en el sitio web del municipio?, que la gente ingrese su rol y vea la condición en qué está, porque si es así, podría implementar una persona, una ventanilla única en cada CAM, en cada servicios, cosa que la gente antes de venir acá al municipio, pueda ver su condición y buscar alternativas de pago. En su tiempo, no se si está todavía, pero en su tiempo estuvimos haciendo aporte a bomberos a través de la cuenta del agua, yo entiendo que eso permite un margen, entiendo que eso es legal, pero yo no sé si es legal poder que la gente pague a través de eso, buscar fórmulas. Hay otros municipios que lo que han hecho con las deudas de los vecinos, es convenios con bancos, con financieras, con tiendas comerciales, donde le dicen mire usted le debe tanto a este municipio y tiene la posibilidad de pagarlo a través de su tarjeta, qué sé yo, un crédito. Pero buscar fórmulas que también simplifiquen el tema. Yo insisto en consultar, cuando hablan de las cuentas al día, pero al día a cuándo, a qué tiempo, usted está, vea la última cuota, páguela y puede negociar, o ya esta gente quedó fuera de la capacidad de poder negociar, con ese detalle más fino Presidente que me preocupa. Ahora, también el ánimo de poder solucionar el tema, yo me ofrezco para poder trabajar con los técnicos, qué sé yo, ver si somos capaces de un poco aclarar las dudas que tenemos, de poder resolver lo que tenemos acá, buscar fórmulas, yo creo que hoy día los elementos tecnológicos permiten que uno pudiese ir un poquitito más rápido y facilitar la vida de los vecinos.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Brevemente. Bueno, primero no puedo dejar de hacer el comentario de que, a la luz de la discusión acá, me parece realmente escandaloso la posición de la Contraloría, en términos de recaudar a toda costa, en desmedro del que menos tiene en este país, me gustaría que la Contraloría dictaminara también otro tipo de impuestos, por ejemplo, las trasnacionales, el cobre, por ejemplo, ese es un tema, hay que decirlo, hay que decirlo. Y la propuesta, quiero proponerla, nosotros estamos un poco enredados de cómo informamos a los vecinos, de cómo lo canalizamos mejor, bueno para qué tenemos las organizaciones vecinales nosotros, para qué tenemos las organizaciones barriales hoy día, yo creo que tiene que ser a través de eso, es una forma de llegar a los vecinos, es una forma primero de informar como nosotros queremos; en segundo lugar, podemos ahí mismo saber, en base a la realidad que se constata día a día, cuántos son los exentos, cuántos son los afectos, etc. Yo creo que hay que usar esta instancia barrial como forma de participación activa y yo creo que también nos ahorraríamos muchísimos problemas, de lo que está planteando justamente el Concejal Herman Silva, si es que nosotros

transparentamos y le damos verdadera participación a los vecinos, los vecinos van a entender y ojalá que en un futuro no muy lejano diciendo de tal manera de que no se puede seguir permitiendo que organismos como la Contraloría, en base a ese criterio de recaudar plata por donde sea, simplemente atente contra los que menos tienen en este país. Porque también nos sirve para hacer conciencia en este aspecto, si hasta cuándo las cosas para arriba y la gente no tiene información al respecto, yo creo que una obligación también nuestra, porque somos representantes de aquellos vecinos. Porque yo creo que está bueno también ya, eso de que nosotros asumimos esa responsabilidad tan grande, que tiene que ver con un tema de calidad de vida de los vecinos. Está bien, nosotros somos representantes, pero yo creo que tenemos que ser capaces de sacar esa cosa de que no seamos nosotros los que decidamos, o tratemos de ponernos en el lugar del vecino, en forma sumamente paternalista incluso, paternalista incluso. Inclusive, aquí cuando se aprueba, obviamente lo que más impera acá son los criterios objetivos, de qué percepción tengo yo de la realidad, pero la realidad concreta está ahí, en los barrios. Y por lo tanto, yo creo que esa es una forma de poder salir al paso de todo este tipo de cosas, darle más participación a los vecinos, que los vecinos opinen de una vez por todas, que nos ayuden a hacer una ordenanza que efectivamente interprete a una gran mayoría de vecinos y que no sea una ordenanza que de repente al vecino le informamos, mire esto dice la ordenanza, impositivo todo. Yo creo que esa forma tiene que cambiar, porque además ha habido una señal aquí, en este país, de que esos son los cambios que la gente quiere. Así que yo quería proponer esa iniciativa, a través de las juntas de vecinos, a través de las organizaciones barriales, que no solamente hay que implementar la propuesta de la participación, bueno preguntémosles a los vecinos cómo quieren el parque, que bueno que participen los vecinos, pero en esto también tienen que participar los vecinos. Eso no más Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Una pregunta práctica, ¿se va a votar hoy día esto?

Sr. Presidente: No.

Sr. Carlos Jara: Plantearé una proposición, es que nos juntemos, que hagamos el esfuerzo, porque tenemos plazo, nos juntemos a discutir el tema, solamente esto, para que lleguemos a un acuerdo de cómo vemos los políticos naturalmente y después, como dice don Herman Silva, lo va a pagar el Concejo Municipal, los vecinos no van a entender el tema de la Contraloría Si somos culpables y eso, claro que sí, si aquí no nos vendamos ningún cuento entre nosotros. Entonces veamos de qué manera y concuerdo con Nadia también y con todos los que han hablado, de ver la mejor manera de salir a comunicar las cosas reales y si hay que hacer una declaración y hay que hacerlo, también estén dispuestos, porque claro, nosotros queremos también tener más, recaudar más dinero para hacer cosas sociales también, pero también hay que ver de qué manera y buscar la forma y así como tenemos otros más, vamos a tener de nuevo, nos vamos a dedicar a apurar el tema. Yo propongo eso, como esto no se va a votar hoy día, yo creo que es interesante, pero esto no termina hoy día, tenemos que hacerlo con más gente, a lo mejor con representantes, hacer la cosa más amplia y también buscar después técnicamente

cómo lo vamos a hacer, porque ahí concuerdo con Mauricio, que sea clarito, que sea preciso, que sea un trámite corto, rápido y que se entienda, porque o si no el costo, querámoslo o no, lo vamos a pagar el Concejo y tal vez unos Concejales más que otros.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra? Concejál

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Se ha discutido, a propósito de esta modificación, de quines si, quienes no, quienes más, quienes menos, se ha culpado, responsabilizado directamente a la Contraloría General de la República lo del dictamen, a propósito de lo que puede venir directamente en este Concejo Municipal. Pero en definitiva aquí yo diría que hay una responsabilidad eminente administrativa del municipio, en lo malo o negativo de la interpretación de la ley. En el fondo la Contraloría lo que está haciendo hoy día es tender a corregir y bajo esa circunstancia, efectivamente también hay un perjuicio patrimonial del municipio, que no se está discutiendo hoy día. Hemos hablado hoy día de un problema administrativo, hay un problema social, pero también tiene una envergadura patrimonial, o sea, hay un perjuicio patrimonial para el municipio, de acuerdo a la interpretación, por lo menos a la discusión que se ha hecho. Podría evaluarse en aproximadamente en 500, 600 millones de pesos en perjuicios para el municipio y entender otro tema también que generar las medidas administrativas de cobro y eso es un tema que también hay que poner en el tapete de la discusión, porque no es menor y también sería importante saber cuáles son las medidas administrativas que ha tomado el municipio internamente para determinar responsabilidades. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra? Bien, yo creo que hemos tenido un debate bastante provechoso sobre esta materia. La verdad es que cuanto antes aprobemos algo, aún cuando no sea perfecto, porque puede perfeccionarse después, tanto mejor para los vecinos, porque hoy día la verdad de la situación es sin exención ninguna, porque no hay ordenanza vigente, toda vez que la Contraloría nos observó los elementos que hemos tomado anteriormente respecto de las ordenanzas anteriores. Sobre cuáles cosas hay que recoger respecto al fondo, hay dos cosas que quedan en el aire, en el sentido que no se han resuelto, si en la ordenanza que hemos presentado hay alguna otra exención posible, algún otro criterio que pudiera ampliar el radio, no sólo sobre los 10.000, sino que ampliar el radio. Vamos a hacer un esfuerzo de aquí al lunes para ver si encontramos algún otro, para ampliar el impacto, uno. Dos, me parece del todo razonable, salvo que la ley diga una cosa en contrario y no podamos, pero si no hay norma legal, o si se puede, que podamos tener un mecanismo de transición para que podamos acceder la primera vez, aún estando en mora, porque de lo contrario, toda la gente que está, seguirá en mora. Entonces lo que plantea el Concejál Mauricio Ovalle, veamos si es posible. Eso respecto a los temas de fondo. Respecto a los temas más de implementación, algunos criterios, automatizar todo lo posible, yo estoy de acuerdo con don Herman Silva en eso, todo, todo lo posible automatizar, el punto es que la Contraloría nos objetó la automatización 100%, que es lo que teníamos antes, por lo tanto no va a poder ser 100%. Después, por cierto incorporar en el sitio web, está la información disponible para ver rol por rol, la gente pueda rol por rol pinchar ahí y ver cuál es su situación. Sobre la comunicación, 4 criterios que vamos a recoger, primero comunicación pública, no sólo la carta; después comunicación casa a casa en dos dimensiones, vía

cuenta del agua, no en la misma cuenta, pero sí en el mismo sobre, se puede hacer perfectamente; y carta personalizada. Cuando nos referimos a 5 cartas, no es que a cada persona le lleguen 5 cartas, son 5 cartas distintas, personalizadas, yo entiendo que pueda haber duda respecto a si están bien hechos o no los cruces, pero en teoría carta personalizada, uno a uno sobre esta materia. Después en lo interno, equipo ad hoc y capacitación interna, esto no lo vamos a dejar dentro del equipo de cobranza normal, sino que dado que es una situación especial, un equipo ad hoc hasta que se normalice, hasta que estemos en situación de normalidad en esta materia. Y en los criterios, claridad que corresponde a una interpretación de la Contraloría General de la República respecto a esta materia y eso explicarlo en todas las cartas. No hay perjuicio municipal alguno, porque esto es de solución simple, o sea, desde el momento que se ha actuado de buena fe, con la unanimidad del Concejo, etc., etc., etc. Si como dicen que revisamos hacia atrás, yo tengo que hacerlo, estamos haciendo lo posible para que no, por eso que mandamos una carta diciendo que este criterio sea hacia delante, no hacia atrás, pero no hay perjuicio municipal alguno. Así que vamos a traer esas cosas para el lunes, a ver si telefónicamente podemos tener un intercambio respecto a estas u otras materias, para ver si el lunes podemos tener algo mejorado respecto a lo que hoy día y con compromiso de la gestión tanto en las cosas de cobros, como en lo comunicacional, ¿les parece? Sabíamos que iba a ser un tema complejo, por eso no lo vamos a resolver en la primera vuelta, sino que podemos recibir distintas opiniones. Así que gracias al Director de Administración y Finanzas y a todo el equipo que ha trabajado en ello. Recogemos todos estos puntos entonces para el día lunes.

IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Me ha llegado una carta, con fecha 27 de enero, tengo la responsabilidad de leerla. Sr. Carlos Jara, Concejal Ilustre Municipalidad de Maipú, reciba usted y el equipo de trabajo nuestro saludo, Iglesia Pentecostal Nazareth Maipú, representada por su pastor Juan Carlos Hernández, solicita a usted apoyo y respaldo para seguir realizando obras sociales en nuestra comuna. Al mismo tiempo informamos de la adquisición de un terreno en la comuna de Maipú, en el cual levantamos una iglesia y talleres para la comunidad. Hemos llevado a efecto más de 40 trabajos sociales a través del país y en esta comuna hemos atendido alrededor de 3.000 personas, esperando todo el apoyo que sea posible para la construcción de nuestro templo y talleres a realizar, es que adjuntamos carta enviada al Sr. Alcalde, en representación de nuestra iglesia. Se despide con respeto, Juan Carlos Hernández, pastor. En segundo lugar Sr. Alcalde, me llegó una información verbal solamente, de una desvinculación que sucedió ayer, de 12 funcionarios. No tenemos información nosotros en el Concejo respecto a este tema, así que lo dejo planteado solamente, si 12 funcionarios, tengo entendido que son guardias de seguridad. Y lo otro, decir que estoy esperando la respuesta de lo que plantee el último Concejo, que no estuve presente por uso de licencia médica, respecto de un compromiso

desde mucho tiempo, más bien de un compromiso moral, del quiosco de la Sra. Sara Cruz, que en paz descansa, que hoy día se reclama y hay un compromiso ahí pendiente que pedíamos una respuesta, ojalá en el transcurso de este periodo, si este quiosco se va a recuperar, quien lo tiene hoy día, si se arrienda, no se arrienda, qué pasa con eso, porque hay una cosa como nebulosa en ese aspecto. Yo ya reclamé sobre ese tema y voy a seguir conversando sobre ese tema, quiero que ese tema lo solucionemos.

Sr. Presidente: gracias Concejal. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Buenos días. Tiene relación con, ayer en la tarde las Agrupaciones Folclóricas de Maipú hicieron el traslado de la Carmelita al Teatro Municipal, con motivo de la cuarta versión del Festival Folclórico, que comienza hoy día, donde participaron alrededor de 300 folcloristas. Lo más lamentable de esto, es que yo iba pasando por el sector y me pidieron que por favor recibiera la Carmelita porque no había autoridad municipal, ni tampoco había ningún Director, no estaba el Alcalde, que justificó que estaba fuera de Santiago, así que me tocó, como Concejala, recibir a la Carmelita junto a la encargada del Departamento de Cultura, a petición de la Presidenta de la Casa del Folclor. Eso yo lo encuentro lamentable. Y lo segundo, es un memorándum que me llegó, con la respuesta a una inquietud que yo tenía y que fue manifestada por algunos vecinos, sobre la instalación de un quiosco que está entre el Teatro Municipal y el Edificio Consistorial, que obstaculiza la visión del monumento de los Bomberos. Este quiosco es una heladería, más bien no es un quiosco, sino que es una heladería grande y que según los registros de patentes comerciales y de la Jefa del Departamento de Rentas, el quiosco aludido no registra permiso municipal que ampare tal actividad. Entonces me parece un poco delicada la situación, que una heladería de gran envergadura, una tape la visibilidad del monumento, que es de un mártir, el primer mártir comunal de Bomberos y lo segundo, que está emplazado en una zona céntrica, donde se supone que está prohibida la instalación de estos quioscos, para que por favor se investigue esta situación y se me informe al respecto.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno yo quisiera informar de que el día miércoles, asistimos junto con otras personas relacionadas con el tema, asistimos a una charla con respecto a la nueva ley que rediseña la actual ley que tiene que ver con el medio ambiente. Esta es la Ley 20.147, que modifica la 19.300, Ley de Base del Medio Ambiente. Creo que es bastante interesante, yo creo que hay que hacer un esfuerzo por conocer bien este tema, conocer esta ley, por cuanto nosotros tenemos bastante que decir, esta comuna es bastante sensible al aspecto del tema del medio ambiente, con lo que tiene que ver con rellenos y todo lo demás. Así que por tanto, yo señalo aquí que se llevó a cabo esa reunión y que para poder verlo nuevamente en una próxima reunión y en ese caso con la participación más amplia y más activa de los vecinos y no tan solo de los funcionarios municipales, a quienes afecta directamente el tema y también a aquellos que no se encuentran en esta situación, porque en definitiva el tema del medio ambiente es un tema de todos y no de un grupo en particular. Esta charla fue otorgada por el Sr. Roberto Molina, de la CONAMA, que viene de la Oficina de Informaciones y Reclamos de la

CONAMA. Así que es bastante buena la información, quedamos al día de qué es lo nuevo que viene, es una ley que viene bastante moderna, de acuerdo a parámetros internacionales, en ese aspecto la verdad es que no hay mucho que decir, solamente hay que aplaudir que tengamos esa ley. El tema tiene que ver con que, bueno, en este país no hay juicios, no se judicializa a quien atenta contra el medio ambiente, se pagan las multas correspondientes y nada más. Entonces bueno, ese es otro desafío que tenemos nosotros como políticos, para poder contribuir a este país a que efectivamente esto se ponga a la altura de los países más desarrollados, que es lo que todos queremos, no solamente con estas leyes, sino que también con las sanciones correspondientes a quienes atenten con el tema del medio ambiente, porque al final estas leyes son como el saludo a la bandera no más, no tienen mucho asidero. Eso por una parte. Y por otro lado, yo quisiera señalar acá mi preocupación por el tema de los despidos de los funcionarios a honorarios. Quisiera expresar, como también lo ha expresado en conversaciones informales con el Sr. Alcalde, respecto a los criterios que se utilicen en la eventualidad que se tuviera que llevar a cabo esta situación, que yo por lo menos, a mí no me gusta el tema de los despidos, para mí el trabajo es un tema, derecho al trabajo. Pero sí que se establezcan los criterios, criterios de una situación similar a como ocurrió con el tema de los profesores. Yo quiero aludir a eso. Yo sé que el Sr. Alcalde tiene la voluntad política como plantearse de esa manera, pero de acuerdo a lo que me están diciendo las personas afectadas, al final se pierde porque se aprovechan este tipo de instancias para pasar cuentas, situaciones complicadas. Entonces mi propuesta es que en una situación similar de los profesores, yo creo que aquí hay que revisar estos casos, yo creo que la organización que debería hacer esto, en conjunto con la municipalidad, es precisamente la organización del Sindicato de Trabajadores a Honorarios, porque quién más puede ser, yo creo que los Concejales no vamos a andar nosotros viendo caso a caso situaciones, a no ser que sea muy excepcional, un caso realmente injustificado, en fin. Pero yo creo que aquí quien debería ver situaciones puntuales es la propia organización de los trabajadores, por una parte. Y por otro lado, se necesita también una voluntad política de la contraparte, en términos de que se apliquen, que se sea riguroso en esto, que se apliquen los criterios como corresponde y ojalá se pueda llegar a que no haya despidos, es un tema terrible quedar sin trabajo. Nosotros tampoco estamos hablando de determinado trabajo en términos de remuneraciones, pero así y todo es la pega que uno tiene. Así es que yo, por favor, hago el llamado a que realmente se aplique ese criterio, que se tome en cuenta la organización, que hay bastante que decir y se vean las situaciones puntuales. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: En primer lugar quisiera dar a conocer algunas peticiones que están pendientes, de la Villa Cuatro Alamos, su directiva me hizo llegar un listado de aquellas cosas que ellos han solicitado en la municipalidad, de alrededor de hace un año y de las cuales aún no han recibido respuesta formal, ni tampoco solución y dicen relación específicamente con temáticas de tránsito. La primera de ellas es la falta de señalética y reductores de velocidad en el sector, la mantención de los lomos de toro, hay varios lomos de toro en la villa, pero no se han pintado, lo cual ha generado algunas dificultades para los automovilistas y tampoco hay flechas de sentido de tránsito en algunos carteles de los nombres de las calles, señalética, por lo cual también se producen algunas

dificultades. Solicito que por favor se puedan ver estos temas pendientes de esta villa, ya que yo también a través de mi oficina lo he tratado de gestionar, pero no hemos recibido respuesta. Y lo segundo, es un tema que yo informé en el Concejo del 15 de enero, que dice relación a lo que está sucediendo en la Villa Pamela, respecto al tema de las termitas. Esta villa, acompañada con personas de la municipalidad, tuvieron el día lunes una reunión con el Jefe de Gabinete del SEREMI de Vivienda, a la cual yo no pude asistir, por ser en mi horario de trabajo, pero que les ayudé a gestionar. Estos dirigentes salieron bastante esperanzados respecto a las soluciones que se les podría llegar a dar, a través de fondos de gobierno, pero solicito formalmente a la municipalidad que los acompañe en la elaboración de este proyecto, para que puedan llegar a buen término, antes del cambio de Gobierno, donde cambian algunas políticas. Estos son los dos temas que quisiera informar.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. ¿Algo más en Varios? Bien, hay varias cosas, como tenemos Concejo el lunes, no voy a comentar los Varios, hay tareas en camino. Sólo mencionar que para los aspectos relacionados con la ordenanza, la contraparte municipal es el Director de Administración y Finanzas, Juan Rodrigo Alvarado, por favor llámenlo, él va a tener ya una reunión, a las 16:30 horas, para analizar los distintos aspectos que han sido planteados acá, para hacer las distintas modificaciones, pueden llamarme a mí también, pero él es la contraparte. Cualquier cosa que haya que incorporar, o que haya quedado relativamente suelta, para que el lunes podamos dar un paso, aún no siendo perfecto, un paso en esta materia. Sobre los distintos puntos de Varios, a ver si a algunos de ellos me refiero en las Cuentas del próximo Concejo del día lunes. Entonces nos vemos todos el lunes, sin más que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las 10:52 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 771, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 773, de 25 de febrero del año 2010.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGO/CSG/nm